



# República Dominicana

Santo Domingo, Distrito Nacional

## MINISTERIO DE CULTURA

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

#### **FICHA TECNICA**

# Alquiler de Carpas para XVIII Feria Nacional de Artesanías Dominicanas 2020

REFERENCIA: CULTURA-DAF-CM-2020-0064

# 1.1 Objeto

Establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de compras, bajo la modalidad de "Alquiler de Carpas para XVIII Feria Nacional de Artesanías Dominicanas 2020".

# 1.2 Especificaciones y requerimientos técnicos mínimos

El o los proponentes podrán presentar la propuesta por la totalidad o por alguno de los servicios o items, con la salvedad de que el servicio o ítem que cotice debe ser el solicitado.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	Alquiler de Carpas  Detalle:	Unidad	1

•	Lugar: Plaza Colón, Ciudad Colonial, Santo Domingo. Fecha: del 17 al 20 de diciembre.	

### Notas.:

1) Estos requerimientos técnicos deben ser instalados 1 o 2 días antes de la fecha de la actividad, previo contacto con la institución.

## 1.3 REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

- 1. Toda Propuesta deberá presentarse en un sobre cerrado y sellado.
- 2. Debe tener registro de Beneficiario (Tener una cuenta bancaria relacionada con la cuenta única del tesoro de la República Dominicana).
- 3. Ser proveedor y beneficiario del estado con registro en estado activo.
- 4. Contar con el rubro o actividad económica en su RPE, en función de los códigos que describen cada ítem en el Portal Transaccional.

# 1.4 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (SOBRE ÚNICO)

- 1. Registro Nacional de Proveedores (RPE), en estado activo y emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- 2. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- 4. Cotización de la empresa ofertante sellada y firmada con el ITBIS transparentado y en el mismo orden y estructura en que se presentan los ítems en el apartado 1.2.
- 5. Formulario 33.

El "Sobre" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE (Sello Social) Firma del Representante Legal Comité de Compras y Contrataciones MINISTERIO DE CULTURA

Referencia: CULTURA-DAF-CM-2020-0064

#### 1.5 ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben ser cargadas preferiblemente por el portal transaccional o en su defecto entregado físicamente en sobre, cerrado y sellado, con el sello de la empresa, el **14 diciembre del 2020, hasta las 12:00** p.m., en el Departamento de Compras, del Ministerio de Cultura.

# 1.6 CRONOGRAMA

Cronograma				
Zona horaria	(UTC-04:00)	Georgetov	n, La Paz	, Manaus, San Juan
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	10/12/2020	12:00	*	
Adquisición de Pliego de Condiciones Específicas			10 to	
Presentación de aclaraciones al Pliego de				
Condiciones / Especificaciones Técnicas /	11/12/2020	12:00	*	
Términos de Referencia				
Reunión aclaratoria			(Q)(Q)	
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	11/12/2020	17:00	*	
Presentación de Oferta Económica	14/12/2020	12:00	010 ×	Sugerir restantes fechas
Apertura Oferta Económica	14/12/2020	12:01	*	
Acto de Adjudicación	14/12/2020	12:02	(10) ×	
Notificación de Adjudicación	14/12/2020	12:03	*	
Constitución de garantia de Fiel Cumplimiento	15/12/2020	12:00	(C) (C)	
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	16/12/2020	12:00	*	
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	17/12/2020	12:00	*	
Plazo de validez de las ofertas	30 *	Días		*

# 1.7 ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La comisión encargada de la ejecución de este proceso, evaluará todas las ofertas que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos, sus detalles, y características; además, deben cumplir con los estándares de calidad y que económicamente resulten convenientes a los intereses de la institución. Las Propuestas tienen que

contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE- NO CUMPLE".

La Comisión elegirá, dentro del plazo legal, la oferta que estime más conveniente a los intereses del Ministerio de Cultura (MINC).

#### 1.8 DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- a) La Comisión podrá descalificar cualquier propuesta que contenga información errada o que no se sujete a lo exigido en las bases técnicas.
- b) La Comisión podrá declarar desierto o descalificar la totalidad de las propuestas, por exceder estas los marcos presupuestarios, sin derecho a indemnización alguna para el proponente.

# 1.9 ADJUDICACIÓN DEL PROCESO

Una vez la Comisión decida sobre la oferta u ofertas más convenientes, se notificará mediante comunicación al ganador o ganadores la decisión.

#### 1.10 ORDEN DE COMPRAS

a) La Orden de Compras y/o Orden de Servicio producirá efectos sólo a partir de las firmas correspondientes.

#### 1.11 NOTIFICACION DE ADJUDICACION

a) La notificación de la adjudicación resultado del concurso será informada a todos los participantes.

#### 1.12 CONDICIONES Y FECHA DE ENTREGA

El oferente interesado en participar en el referido proceso debe de estar en la disposición de hacer el servicio a partir de la emisión de la orden de compras.

Por ningún motivo la empresa adjudicada podrá cambiar o modificar las características de lo cotizado sin la autorización por escrito de las autoridades del Ministerio de Cultura (MINC), responsables de la coordinación del proceso.

## 1.13 FORMA DE PAGO

El Ministerio de Cultura (MINC), realizará los pagos en un periodo no mayor de **45 a 90** días aproximadamente, luego de recibido los servicios.